

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMBEROS**

		HOMOCLAVE	DPCYB-01
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Capacitaciones y simulacros en materia de Protección Civil.			
DESCRIPCIÓN			
Se promueve la integración de brigadas internas en las instituciones públicas y privadas, con la finalidad de minimizar los riesgos, brindando capacitaciones para hacer frente a cualquier contingencia, con los temas de: primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios y evacuación, culminando con la realización de un simulacro.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil , artículo 6.23 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México , artículos 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México .		
DOCUMENTO A OBTENER	Reconocimiento		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La que señala el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
"Acudir a las oficinas de la Dirección de protección civil y bomberos"	"Comunicarse al teléfono: 71224455 para solicitar el servicio".	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la institución pública, empresa y personas requieran la capacitación para hacer frente a cualquier contingencia.		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Descargar y llenar el formato de "Solicitud para capacitaciones" disponible en el siguiente link; anexo en esta cedula https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/2025/Direccion%20de%20Proteccion%20Civil/Solicitud%20para%20capacitaciones.pdf Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial pcivilatlaacomulco@gmail.com y WhatsApp 7121143461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes, para que su solicitud sea agendada.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Descargar y llenar el formato de "Solicitud para capacitaciones" disponible en el siguiente link; anexo en esta cedula https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/2025/Direccion%20de%20Proteccion%20Civil/Solicitud%20para%20capacitaciones.pdf Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial pcivilatlaacomulco@gmail.com y	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

WhatsApp 7121143461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes, para que su solicitud sea agendada.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Descargar y llenar el formato de "Solicitud para capacitaciones" disponible en el siguiente link; anexo en esta cedula https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulativa/Catalogo%20de%20Formatos/2025/Direccion%20de%20Proteccion%20Civil/Solicitud%20para%20capacitaciones.pdf Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial pcivilatlacomulco@gmail.com y WhatsApp 7121143461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes, para que su solicitud sea agendada.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El solicitante descarga el formato de "Solicitud para capacitaciones" anexo a esta cedula o a través del link anteriormente proporcionado; llenarlo y enviarlo vía correo electrónico o vía WhatsApp. 2. Se agenda la capacitación con el representante de las brigadas. 3. Se toma como referencia que el número de personas para dicha capacitación son mínimo 10 de personas. 4. Los elementos de la dirección acuden a impartir la capacitación, al lugar y hora agendada. 5. Se elaboran las constancias de capacitación y El solicitante imprime y remite constancias de capacitación para firma y sello del Director o Directora. 6: Se firma y sellan las constancias de capacitación por el Director o Directora y Se entrega constancias a los capacitados.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos				PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles o inhábiles	
COSTO	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Ingresar documentación necesaria y mantener un grupo mínimo de 10 personas, así como de contar con personal disponible para impartir la capacitación.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el órgano interno de control Municipal ubicada en Avenida Roberto Barrios S/N., Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 7121246050 contraloria@atlacomulco.gob.mx			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

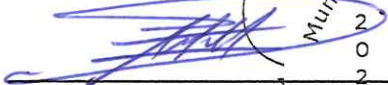
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Telesforo Valencia Colin					
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las fuentes			MUNICIPIO	Atacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Las 24 horas del día, los 365 días del año			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712	12 2 44 55			No aplica		pcivilatacomulco@gmail.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						



Municipio de
Atlacomulco



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tiempo tarda la capacitación de la brigada?
RESPUESTA	2 horas por tema como sismos, búsqueda y rescate, incendios y evacuación.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuántos brigadistas pueden participar en la capacitación?
RESPUESTA	Mínimo 10 personas que cumplan con el perfil.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué acción se realiza al finalizar la capacitación?
RESPUESTA	Simulacro de emergencia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Servicios de emergencia	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	 LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	OCTUBRE 2025